

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31839 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil no 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso abreviado voluntario y liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 339/2017 Sección: 6.

NIG: 0801947120178000368.

Fecha del auto de declaración y liquidación. 3 de mayo de 2017 y subsanación del mismo de fecha 4 de mayo de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. AISLAMIENTOS Y DIVISIONES DEL VALLES, S.C., con CIF B-62423785, con domicilio en calle Bruc, n.º 104, Sabadell (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Carlos Zarco Puente, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Roselló, 271, 5 1, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039373-1